



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUGEDO

Por resolución de Alcaldía de fecha 19 de abril de 2013, se aprobó la adjudicación del contrato de concesión del servicio público del bar y la gestión del centro social, sito en el inmueble de la calle Real, n.º 21 de Bugedo, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Bugedo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Gestión de servicios públicos.
- b) Descripción del objeto: Concesión del servicio público del bar y la gestión del centro social de Bugedo.

c) Duración del contrato: 1 año, plazo que se podrá prorrogar por anualidades y hasta un máximo de cuatro años, siempre de forma expresa y por mutuo acuerdo de las partes antes de su finalización.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Mediante: Negociado sin publicidad.

4. – *Canon del contrato de concesión del servicio público del bar y gestión del centro social y precio por la prestación del servicio de limpieza del centro social.*

– Canon a abonar por el adjudicatario por 100,00 euros/mensuales, (1.200,00 euros anuales) por concesión del servicio público del bar y gestión del centro social.

– Precio a abonar por el Ayuntamiento por 100,00 euros/mensuales, (1.200,00 euros anuales) por prestación del servicio de limpieza del centro social.

Por tanto, ambos precios se equiparan.

5. – *Adjudicación:*

- a) Fecha: 19 de abril de 2013.
- b) Contratista: D.ª María Osinaga Ruiz-Olalla.
- c) Importe de adjudicación: 1.200,00 euros/anuales.

En Bugedo, a 19 de abril de 2013.

El Alcalde,
Juan Manuel Ramos Avellaneda